

relación con los artículos 9 y 11, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

##### Admitidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Rodríguez Sánchez, Pedro José. Documento nacional de identidad: 11.816.954.

#### ANEXO II

##### Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Gosálbez Ruiz, Jorge. Documento nacional de identidad: 50.703.590.

la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Oficial primera de Oficios Varios.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

## CONSEJO DE ESTADO

**6258** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco de consolidación de empleo temporal, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Jefe de Mantenimiento y Obras.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

**6259** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, para cubrir dos plaza vacante de personal laboral fijo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**6260** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se modifica la Resolución de 15 de febrero de 1999, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y en la relación de plazas convocadas y relacionadas en el anexo I de la misma, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En la base cuarta, apartado 6, en el tercer párrafo, donde dice: «... en activo, por lo que su destino actual se ofrecerá como plaza vacante en concepto de resultas», debe decir: «... en activo».

Donde dice:

#### «ANEXO I

**Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía**

#### Vacantes de puestos de trabajo

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Informática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|-------------|
| Córdoba.  | 9312400211001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 2         | 2           | N      | N           |
| Sevilla.  | 9312400641001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 5. | 2         | 2           | N      | N»          |

Debe decir:

«ANEXO I

**Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Oficiales. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Infor-mática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|--------------|
| Córdoba.  | 9312400214001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 2         | 2           | N      | N            |
| Sevilla.  | 9312400641001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 6. | 2         | 2           | N      | N»           |

Donde dice:

**«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Infor-mática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|--------------|
| Córdoba.  | 9312400211001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 3         | 4           | N      | N»           |

Debe decir:

**«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Auxiliares. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Infor-mática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|--------------|
| Córdoba.  | 9312400214001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 3         | 4           | N      | N»           |

Donde dice:

**«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Infor-mática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|--------------|
| Córdoba.  | 9312400211001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 4         | 1           | N      | N»           |

Debe decir:

**«Entidad: Administración de Justicia. RPT: 39. Concurso: 09/1999/002. Cuerpo: Agentes. Comunidad: Andalucía**

*Vacantes de puestos de trabajo*

| Provincia | C. destino    | Denominación                     | N.º orden | N.º vacante | Idioma | Infor-mática |
|-----------|---------------|----------------------------------|-----------|-------------|--------|--------------|
| Córdoba.  | 9312400214001 | Juzgado Contencioso-Advo. n.º 2. | 4         | 1           | N      | N»           |

Los interesados deberán efectuar la corrección realizada en el anexo III recogido en la base sexta de la Resolución de 15 de febrero, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de febrero de 1999.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

**6261**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia, que modifica la Resolución de 28 de diciembre de 1998, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y mediante Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y advertido error en la misma,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto efectuar la siguiente corrección de errores:

En la base primera, apartado 3, párrafo primero, donde dice: «... de la Administración de Justicia como...»; debe decir: «... de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como...».

En la base primera, apartado 3, párrafos tercero y cuarto, donde dice:

«A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el período de presentación de solicitudes, se expondrán en los tablones de anuncios de los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y, a través de aquéllos y éstas, en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías del resto de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la siguiente documentación que permita identificar y solicitar adecuadamente los puestos:

Relación de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del centro de destino, relación de puestos y número de orden de los puestos en cuestión.»

Debe decir:

«A fin de que los solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la resolución del concurso podrán consultarse en los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, así como sedes de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, la relación de puestos de trabajo que pueden solicitarse, a resultas, que será la publicada a resultas con ocasión del concurso 1998/004, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de fecha 23 de octubre de 1998, para el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»